



Delante marañón.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
DOS.

M. H. S.

Christoval de Olivar, vecino de esta Ciudad, fiel quantos  
llabe, y Defensor de los Portos de ella: Ante V. con el respeto  
devido dice, que inmediato a el Portillo de Chuxxa, ha un pe-  
dazo de terreno baldio, que por tan cercano a la salida del  
Pueblo, y quasi circundado de las exas que para trillar mieses,  
ha en dtho partido por merced que V. ha echo en distintos  
tiempos, lo ha elegido el suplicante para executar tambien  
por si una exa para trillar su mieses, siempre que sea del agru-  
do de V., especialmente no siguiendose perjuicio a tercero algu-  
no, por que los linderos que tiene, son por la parte de abajo Don  
Pedro Moreno Benabente, por el Sebante D. Pedro Sicilia,  
por el Norte la senda que sale de los Caberios para el Camino  
de Miracia, y Poniente heredero de Juan de Morales, que  
son exa la de los dos primeros linderos, y tierra quasi inutil  
o baldia, sin merced la de dtho Morales; y por quanto a  
nadie se le incomoda pretende dtho gracia: Por tanto =

A V. S. suplica se sirva Concederla, previa el correspondiente  
informe de la verdad que contiene esta narrativa, imponier-

